

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	00
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

El Sr. Sumiller de Corps de S. M. con fecha de ayer ha dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros la comunicacion siguiente:

«El Excmo. Sr. D. Pedro Castelló, primer médico de Cámara de S. M. la Reina nuestra Señora, me dice con esta fecha lo que sigue.—Excmo. Sr.: En atencion á los signos racionales y sensibles observados con esmero en S. M., me creo en el caso de poder poner en noticia de V. E., con conocimiento de todos mis compañeros, que S. M. la Reina nuestra Señora ha entrado muy probablemente en el quinto mes de su embarazo, y sigue en él con toda felicidad. Obtenida la vénia de S. M., me apresuro á comunicar á V. E. tan satisfactorio acontecimiento.—Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

ANUNCIOS OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE CARABINEROS.

Resúmen de las aprehensiones conseguidas en todo el año de 1849 por el cuerpo de Carabineros del reino.

Meses.	TOTAL DE		
	Aprehensiones.	Reos.	Caballerías.
Enero.....	268	423	425
Febrero.....	258	431	429
Marzo.....	341	486	448
Abril.....	302	457	79
Mayo.....	360	200	454
Junio.....	400	218	445
Julio.....	381	487	427
Agosto.....	397	214	451
Setiembre.....	336	470	435
Octubre.....	357	210	431
Noviembre.....	322	471	444
Diciembre.....	381	228	99
Total.....	4073	2492	4474

Madrid 6 de Febrero de 1850.—Luis Armero.

Precios y cambios corrientes en la Habana en 9 de Enero de 1850.

Azúcar mitad y mitad inferiores á superiores, de 5½, 9½ á 6 y 10 rs. arroba.
 Blanco solo id. id., de 8½ á 10 rs. id.
 Quebrado solo id. id., de 5½ á 7½ rs. id.
 Café de primera calidad id. id., de 11 á 13 pesos quintal.
 De segunda id. id. id., de 9½ á 10½.
 Tabaco, de 6 á 50 pesos millar.

Cambios.

España, de 3 á 4 por 100, segun plazo.
 Londres, de 10½ á 11 id.
 Paris, de 2 á 2½ id. descuento.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Carlos Pareja y Alva, Juez de primera instancia de esta villa de Posadas y su partido &c.

Hago saber que cuantos á instancia de D. Vicente Sanchez, vecino y del comercio de Palma del Rio, en que solicitaba le fuese admitida la cesion de sus bienes que hacia en favor de sus acreedores, tuvo lugar junta entre estos en 19 de Octubre próximo pasado, por la cual concedieron

al D. Vicente 10 años de espera para el pago de sus delitos, dejándole en libertad los cuatro primeros para establecerse de nuevo, y en los seis restantes hacer pago á sus acreedores; en su virtud, y habiéndose aprobado dicha diligencia por providencia de 7 de Diciembre último, y condenándose á las partes á estar y pasar por lo en ella contenido, para que tengan noticia los interesados, á instancia del D. Vicente se expide el presente en Posadas á 5 de Febrero de 1850.—Carlos Pareja y Alva.—Por mandado del Sr. Juez, Patricio de Albar y Jordán.

D. Juan Alonso de Leon, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá la Real y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la adjudicacion de los bienes dotacion de la capellanía que en la santa iglesia mayor de esta dicha ciudad fundaron José de Frias y Doña Josefa de Córdoba, para que en el término de 30 dias precisos, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirlo en este juzgado por medio de procurador con poder bastante; aperecidos que de no hacerlo se seguirán los autos en su rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado á instancia de D. José de Frias y D. Antonio Montañez, de esta vecindad.

Dado en Alcalá la Real á 20 de Enero de 1850.—Juan Alonso de Leon.—Por mandado de S. S., José Antonio Nuñez.

D. Carlos Pareja y Alva, Juez de primera instancia de esta villa y su partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía que en la ciudad de Córdoba fundó Luis María Fernandez, para que en el término de 30 dias, contados desde que se haga el anuncio en la Gaceta del Gobierno, se personen en este mi juzgado y escribanía del actuario por sí ó por medio de procurador apoderado en debida forma á usar de su derecho; en la inteligencia que trascurrido dicho término se sustanciará el expediente, parando al que no lo hubiese efectuado el perjuicio que hubiere lugar. Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente.

Posadas 1º de Febrero de 1850.—Carlos Pareja y Alva.—Por mandado de S. S., Manuel Sanchez.

Juzgado de primera instancia de Guadalajara.—D. Tomas Villanova, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada por Catalina Catalan en la parroquia de la villa de Isepal en 15 de Marzo de 1674 ante D. Francisco Oñez de la Torre, escribano que fue del número y Ayuntamiento de esta capital, para que en el término de 30 dias, contados desde el en que se inserte el presente en la Gaceta del Gobierno, comparezcan á deducirlo en este juzgado y escribanía de número de D. Rafael Fernandez por sí ó persona que les represente con poder bastante; bajo aperecimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Guadalajara 9 de Febrero de 1850.—Tomas Villanova.—Por mandado de S. S., Rafael Fernandez.

Dr. D. Vicente Gomez de Enterría, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascrito escribano de número da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta oficial de Madrid, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de Clemente Vazquez, vecino que fue de la villa de Paracuellos, para que en dicho término y por medio de procurador se presenten en este juzgado á deducirlo; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alcalá de Henares 9 de Febrero de 1850.—Vicente Gomez de Enterría.—Por mandado de S. S., Gregorio Azaña.

D. Lope Sanchez de las Matas, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Plasencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad y libre adjudicacion de los bienes dotales que constituyen la capellanía fundada en la parroquia del Salvador de esta ciudad por Doña Bernardina de Cabreros, para que en el impropio término de 30 dias se presenten á alegarle y probarle en este juzgado por medio de procurador con poder

bastante; bajo aperecimiento de que no compareciendo les parará perjuicio. Así lo tengo mandado en los autos de concurso promovidos para el efecto ante el presente escribano por Doña Rita Varona y Vargas, de esta vecindad.

Dado en Plasencia á 4 de Febrero de 1850.—Lope Sanchez de las Matas.—Por su mandado, Manuel Moreno.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, Juez togado de primera instancia de esta capital, dada por la escribanía de número que despacha el Sr. D. José María de Garamendi, se ha señalado el dia 21 del actual á las doce en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte, para el remate de un coche de cuatro asientos, montado sobre ballestas, que se halla de manifiesto en el depósito general del comercio y de la industria, calle de Cedaceros, retasado en 18.000 rs. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía, que se le admitirá siempre que cubra las dos terceras partes de su retasa.

Dado en Madrid á 9 de Febrero de 1850.—Garamendi.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 14 de Febrero de 1850.

Se abre á las dos, y se aprueba el acta de la última sesion.

El Senado oye con mucho sentimiento la noticia del fallecimiento del Sr. Garelly, que comunica su albacea Don Domingo Moreno.

Se aprueba sin discusion el dictámen de la comision de exámen de calidades, en que se opina que el Sr. Conde de la Puebla del Maestre ha justificado su aptitud legal para el cargo de Senador.

Jura y toma asiento dicho señor.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra para hacer una comunicacion al Senado.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros (se presenta de grande uniforme): Señores, habiendo recibido el Gobierno de S. M. una interesante comunicacion que le ha sido dirigida por el Sr. Sumiller de Corps de la Reina diciendo el estado en que se halla S. M., y creyendo el Gobierno que su primer deber es ponerlo en conocimiento de las Cortes, va á leer al Senado la comunicacion que expresa este acontecimiento con la mayor satisfaccion, suponiendo tambien, como no puede menos de suponer, la grande que causará á los Sres. Senadores.

«Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmos. Señores.—El Sumiller de Corps de S. M. con fecha de ayer me dice lo que sigue.—El Excmo. Sr. D. Pedro Castelló, primer médico de Cámara de S. M. la Reina nuestra Señora, me dice con esta fecha lo que sigue:

Excmo. Sr.: En atencion á los signos racionales y sensibles observados con esmero en S. M., me creo en el caso de poder poner en noticia de V. E., con conocimiento de todos mis compañeros, que S. M. la Reina nuestra Señora ha entrado muy probablemente en el quinto mes de su embarazo, y sigue en él con toda felicidad. Obtenida la vénia de S. M., me apresuro á comunicar á V. E. tan satisfactorio acontecimiento. Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

De Real orden lo traslado á V. EE. para conocimiento del Senado. Dios guarde á V. EE. muchos años. Palacio 14 de Febrero de 1850.—El Duque de Valencia.—Sres. Senadores Secretarios del Senado.»

El Sr. PRESIDENTE DEL SENADO, en medio de una vívisima y espontánea emocion de júbilo manifestada en todos los bancos y tribunas, contestó en los siguientes términos:

El Senado ha oido con la mas profunda emocion y alegría la comunicacion que acaba de hacerle el Gobierno de S. M.

Quiera el Dios de las misericordias acordar á la Reina el feliz alumbramiento de un Príncipe de Asturias, que, simbolo de union y de paz entre los españoles, afiance mas y mas nuestras instituciones todavia nacies, identificándolas con el Trono de nuestros Reyes, Trono existente trece siglos hace, y siempre asentado sobre el principio religioso y el principio monárquico arraigado en el corazon de todos los españoles que tienen patria y honor, y contra los que serán impotentes.... sí, lo serán, los esfuerzos revolucionarios de todos los colores y las doctrinas perturbadoras, cuyo triunfo traeria consigo infaliblemente la destruccion de

la religion de nuestros padres, la de nuestras familias y la de nuestras propiedades, objetos sacrosantos que no dejará la España religiosa y monárquica, no digo perecer, pero ni aun conmover siquiera.

El Senado ruega al Gobierno de S. M., y singularmente á vos, Sr. Senador é ilustre Presidente del Consejo de Ministros, seais el intérprete para con SS. MM. de los sentimientos que acabo de manifestar: ellos son los del Senado, y estoy seguro que lo son tambien los de todos los señores Senadores.

Pido igualmente al Senado que se sirva acordar que una gran Diputacion de su seno se encargue de felicitar á SS. MM. por tan fausto acontecimiento.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse se avisará á domicilio. Se levanta la sesion.

Eran las dos y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 14 de Febrero de 1850.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la última sesion queda aprobada.

Se da cuenta de varios expedientes, que no se entienden por el movimiento que se nota en el salon.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra para hacer una comunicacion al Congreso.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: Señores, habiendo recibido el Gobierno de S. M. una comunicacion sumamente satisfactoria, en la cual el Sr. Castelló, primer médico de la Real Cámara, manifiesta el estado interesante en que se encuentra S. M., ha creido el Gobierno que su primer deber es hacerlo presente á las Cortes, y con este objeto voy á leer al Congreso dicha comunicacion con el mayor placer, suponiendo que lo mismo sucederá á los Sres. Diputados. (S. S. lee la comunicacion inserta en la sesion del Senado.)

Al concluir la lectura resuena un grito general de ¡Viva la Reina!

El Sr. PRESIDENTE: Se va á leer la lista de los señores Diputados nombrados para ir á felicitar á S. M.....

De todos los bancos: Todos iremos, todos.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento previene que se nombre una Diputacion, á la cual pueden unirse todos los Sres. Diputados que gusten.

Voces: Todos, todos.

El Sr. PRESIDENTE: Es indispensable cumplir con el reglamento.

Voces generales: Todos iremos, todos.

El Sr. OLÓZAGA: El bullicio que se nota en este momento en todos los lados del Congreso manifiesta la alegría de que todos, sin distincion de colores, estamos poseidos. Sin embargo, no debemos por esto olvidar lo que previene el reglamento.

Varias voces: Nada, nada, todos vamos, todos.

El Sr. OLÓZAGA: Todos deseamos ardientemente ir á felicitar á S. M. con tan fausto motivo; pero podemos ir como en otras ocasiones; por ejemplo, cuando terminó la guerra civil y cuando se declaró la mayoría de S. M. Entonces fuimos todos, sí; pero se cumplió con el reglamento: este no permite que el Congreso vaya en corporacion á ningún punto. Nómbrase la comision, y á ella nos uniremos todos.

El Sr. CALONGE: El reglamento no es invariable, pues si el Congreso acuerda que un Diputado hable en tal ó cual cuestion sin tocarle la palabra, habla, sin que por ello se altere el reglamento. Y yo creo que si alguna cosa puede motivar una alteracion en él, es la presente, que no se hará mas que manifestar á S. M. y á la nacion toda el ardentísimo entusiasmo de que estamos poseidos. Ruega pues al Congreso que acuerde que todos vayamos con nuestro Presidente á la cabeza.

El Sr. MADÓZ: Me parece que la cuestion no está en su verdadero terreno. El art. 210 del reglamento prohibe al Congreso asistir en corporacion á ningún acto. Dice el señor Calonge que puede prescindirse de esto en razon al entusiasmo de todos. Este entusiasmo no debe cegarnos hasta el punto de faltar al reglamento. Ni hay necesidad de ello. Nómbrase la comision, á ella nos uniremos todos. Así cumplimos con el reglamento y con nuestro deseo, sin sentar el precedente de faltar á la ley orgánica del Congreso, que mañana pudieran otros repetir. Creo que el entusiasmo no debe alucinarnos.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: Señores, aun cuando en una cuestion que compete exclusivamente al Congreso no deberia tomar parte en ella el Gobierno, y mucho menos su Presidente, por pertenecer al otro Cuerpo colegislador, la cuestion es de tal naturaleza que no puedo menos de decir cuatro palabras, para que sin necesidad de discusion haya un acuerdo que concilie todos los ánimos. Es indudable, señores, que no se puede tomar una determinacion para que el Congreso vaya en corporacion á felicitar á S. M. Se dice que por esta vez, atendiendo á que es el caso mas fausto que ha ocurrido en la nacion, se haga la felicitacion por todo el Congreso con acuerdo del mismo. ¿Y no seria mejor dejar en libertad á los Diputados para poder asociarse á la comision que se nombre? Yo supongo que en la expansion de españolismo que todos presenciarnos no habrá ninguno que no quiera asociarse voluntariamente á la comision; pero si allá en el fuero interno hubiese alguno que no quisiera, habiendo un acuerdo del Congreso para ir todos reunidos, se le obligaria á ir y á hacer una cosa que no queria. Yo espero pues que no haya mas discusion sobre esto, y se haga lo que el reglamento previene.

Sin mas discusion se acuerda leer la lista de los señores que han de componer la comision, y son los siguientes:

- Sres. Presidente. Huelves. Coira. Pastor. Conde de Vilches. Altuna. Gonzalo Moron. Armero. Lujan. Alonso (D. José). Campoy. Gutierrez de los Rios. Gasco. Doral.

- Moreno (D. Domingo). Muñoz Maldonado. Lopez Vazquez. Fernandez de Ariza. Ainat (D. José). Alonso Cordero. Ainat (D. Francisco). Galvez Fernandez. Fuentes (D. Juan José). Belda, Secretario. Areitio. Alfaro, idem.

El Sr. PRESIDENTE: A esta comision se agregarán todos los Sres. Diputados que gusten acompañarla, para lo cual se avisará á domicilio el dia y hora que S. M. se digne señalar para recibirla.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: Yo tomaré las órdenes que al efecto se dicten, y las comunicaré al Sr. Presidente con la debida oportunidad; pero por el conocimiento que tengo de las altas bondades de S. M. y del señalado aprecio con que distingue á los individuos de este Cuerpo, me atrevo desde luego á asegurar que á S. M. le será sumamente grato el apresurar la ocasion de recibir á la diputacion de su seno; y por consiguiente, fundado en esta misma confianza, creo que los Diputados pueden estar dispuestos para el dia de mañana, que será probablemente el que S. M. la Reina tendrá la dignacion de señalar para este objeto.

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará á domicilio la hora y punto de reunion. Exousado es decir que los Sres. Diputados deberán concurrir en traje de ceremonia.

Se levanta la sesion. Eran las tres y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 9 de Febrero.—(Del Ancora.)

Segun han escrito personas bien informadas, cuanto antes tendremos la satisfaccion de tener en esta al Ilmo. señor obispo.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta plaza visitó en el dia de ayer el archivo del Excmo. Ayuntamiento, quedando sumamente complacido del buen orden y distribucion en que los dependientes, bajo la direccion de su digno archivero, tienen esta preciosa joya de la ciudad, testimonio de sus brillantes recuerdos históricos.

Se nos ha asegurado que muy pronto volverán á principiarse los trabajos en la casa-moneda de esta ciudad, disposicion muy acertada, por cuanto proporcionará el pan á muchos honrados artesanos.

(Del Catalan.)

Creemos serán leidas con algun interes las siguientes noticias astronómicas referentes al mes actual:

Desde el dia 31 de Enero al 28 de Febrero inclusive, es decir, durante el mes citado, los dias aumentarán 48 minutos por la mañana y 46 por la tarde, formando un total de una hora y 34 minutos.

El medio dia medio continuará precediendo al medio dia verdadero durante dicho mes. La diferencia, que será de 13 minutos 54 segundos el dia 1º, alcanzará el máximo de 14 minutos 32 segundos el dia 11, y volverá á bajar á 12 minutos 48 segundos el dia 28.

El sol ascenderá cada dia mas al horizonte. Su altura, que era de 24º 3' el dia 31 de Enero, será de 28º 8' el 15 de Febrero, y de 33º 41' el dia 28.

Tendrá lugar un eclipse anulario de sol el dia 12; pero únicamente podrán observarlo los navegantes que se hallen en el mar de las Indias, al Este de la costa oriental de Africa.

El cuarto menguante de la luna tendrá lugar el 4, la luna nueva el 12, el cuarto creciente el 19 y la luna llena el 26.

La luna se hallará cerca de Mercurio y de Venus el 11; de Saturno el 15; de Oranus el 16; de Marte el 21, y de Júpiter el 27.

Al principio y fin de mes se hallará en el horizonte durante las primeras horas de la mañana, y desde mediados del mes hasta el fin del mismo se verá aun mucho despues de haberse puesto el sol.

La ruta aparente de los planetas será la siguiente:

Mercurio, estrella de la tarde durante los primeros dias del mes, pasará á ser estrella de la mañana casi durante el resto del mismo. Se hallará favorablemente colocada para las observaciones durante los tres primeros dias despues de la puesta del sol, y desde el 18 al 26 antes de la salida de aquel astro, á quien precederá un poco mas de una hora en el horizonte. El movimiento de este planeta será retrógrado hasta el 20 de Febrero, del 20 al 23 será casi estacionario, y desde el 23 el movimiento será directo.

Venus aparecerá y se ocultará sensiblemente con el sol durante todo el decurso del mes; pero se hallará muy mal colocado para las observaciones. Su movimiento será directo.

Marte será visible casi todas las noches durante este mes; su movimiento será directo despues de haber sido retrógrado durante la mayor parte del mes de Enero, y estacionario al fin del mismo. Marte pasará al meridiano el dia 4º de Febrero á las 8 horas 25 minutos de la noche, y á las 5 horas 4 minutos el 30 de Abril. En este momento será necesario levantar la vista al Mediodia para ver el planeta.

Júpiter aparece cada dia mas pronto, y permanecerá visible durante toda la noche. Su movimiento será retrógrado, y continuará del mismo modo hasta los últimos dias del mes de Abril.

Saturno será estrella de noche, continuando cada dia poniéndose mas temprano que el anterior. Su movimiento será directo.

Oranus, estrella de noche como Saturno, se pondrá constantemente tras de él: la diferencia de ocultacion de uno y otro variará de unos doce minutos durante el mes.

Neptuno se pondrá dos horas despues del sol á principios del mes; irá uniéndosele poco á poco, y al fin del mes se pondrá con él. Las observaciones de este planeta se harán por tanto imposibles.

Durante este mes habrá veinte eclipses de los satélites de Júpiter que serán visibles en el centro de Europa, y las ocultaciones de estrellas se reducirán á cuatro, que tendrán lugar los dias 26 y 27 á las cuatro horas y treinta minutos de la mañana la primera, á las cuatro horas y cuarenta y

un minutos de la mañana, y á las seis horas y veinte y dos minutos de la tarde la segunda y tercera, y á las once horas y diez y seis minutos de la noche la cuarta.

Idem 11.—(Del mismo.)

Acaba de fallecer en esta capital el Sr. Marques de Monistrol, otro de los vocales de la Junta directiva de la asociacion defensora del trabajo nacional y de la clase obrera. Parece que asistirán á su entierro, que tendrá lugar mañana, un gran número de individuos de aquella sociedad, dando en ello una muestra de la deferencia y respeto que les merecian las virtudes y talentos de aquel ilustre ciudadano.

Barcelona ha presentado en este dia un aspecto encantador. A su acostumbrada animacion se ha añadido el bullicio de las máscaras, y á su cielo despejado un dia plácido y tranquilo: desde por la mañana nuestros paseos han estado favorecidos por una numerosa y brillante concurrencia y graciosas mascaritas; preciosos disfraces han llamado la atencion de los concurrentes. Por la tarde una inmensa línea de carruajes de todas clases, tamaños y condiciones han formado la antiquísima rua, estableciendo, por decirlo así, el marco del cuadro de bullicio y algazara que ofrece el dilatado paseo de la Rambla en estos dias.

Como de costumbre, así en los carruajes como entre el gentío, han lucido sus trajes mas ó menos caprichosos, mas ó menos risibles personas de todas clases, sexos y edades. La monótona cantilena de A setse, á setse etc., entonada por multitud de chiquillos, no ha faltado tampoco á esta fiesta popular, y con no poca satisfaccion hemos observado que van desapareciendo cada vez mas aquellos disfraces asquerosos que en años anteriores ofendian la decencia y las buenas costumbres. A pesar de una reunion tan considerable de gentes no se ha visto turbado el alborozo público por ningun desman, ni ha tenido que intervenir la Autoridad por ningun suceso desagradable, al menos que sepamos; y esto prueba que los habitantes de la capital de Cataluña gozan con justo motivo del renombre de morigerados y sensatos.

En la hora que escribimos estas líneas el público, sediento de espectáculos y diversiones, el público que durante el dia ha disfrutado de las que el buen humor de los unos y el deseo de gozar de los otros le ha proporcionado mas ó menos cumplidamente, invade nuestros coliseos y los establecimientos públicos donde puede satisfacer el deseo de gozo y esparcimiento, que en estos dias parece ser mayor que en el resto del año.

Parece que en estos últimos dias hubo un naufragio á consecuencia del fuerte viento que sopló: zozobró una de las lanchas pescadoras de la matrícula de Badalona, pereciendo siete marineros que la tripulaban.

Hemos sabido que en estos últimos dias algunos vecinos de esta capital han recibido, por conducto de una persona que se decia encargada de llevarlas, unas cartas cerradas, cuyo contenido era el siguiente:

Muy señor mio: Con motivo de hallarme sin ocupacion he pensado dirigirle una carta; y como es probable que cuando la lea me haya satisfecho los portes, estos me proporcionarán alguna subvencion, y mi objeto se hallará cumplido. B. S. M. su agradecido servidor. Este es un ingenioso modo de robar.

(Del Ancora.)

En los dias de hoy y mañana celebra el vecino pueblo de Sarriá la fiesta en honor de su inclita patrona Santa Eulalia.

(Del Bien público.)

Dentro de breves dias se repetirá en el teatro del Liceo el baile La Esmeralda, en el que la señorita Laborde y el Sr. Denisse desempeñarán las partes que ejecutaban la Sra. Guy y el Sr. Massot. Parece que por ahora la señorita Laborde continuará ajustada por la empresa de dicho coliseo.

Brillante estuvo el baile de trajes que se dió anoche en los salones del Casino filarmónico, llamando la atencion el buen gusto en los disfraces de las señoras que á él asistieron. Citaremos los que en este instante recordamos. La Duquesa de Solferino vestía de manola; la Sra. Saury de Moy de jardinera; las de Escosura, Gay, Alfonso, Camarasa y Flaquer de capricho; la de Vilanova de Bruguera á lo Maintenon; la de Alemany de Bruguera á la usanza anti-gua; las de Haase y Vidal de andaluzas; las de Ferrer, Garcia, Gomez, Font, Santamarina, Fiua y Piferrer llevaban trajes á la antigua; la hija del Marques de la Torre y la del conde de Moy iban de aldeanas; la de Roses de asiria; las de Cerdá y Rigalt de griegas; las de Alemany y Bruguera de normandas; las de Minguell y Font de cracovianas; las de Collazo y Trias de polacas; las de Lluch y Suris de vanderas francesas; las de Tintorer y Casanova de odalis-cas; la de Corriols de payesa catalana; la de Padris de gitana; la de Vives de jardinera española; la de Montes y Mora de jardineras italianas; las de Romaguera de aldeanas napolitanas; la de Maresch de aldeana romana; las de Ventosa, Pujol, Gibert y Lafont de aldeanas españolas; las de Echarrí y Miralles á la Pompadour; las de Dickson, Milá de la Roca y Aparicio de majas; la de Troyano de pastora francesa en tiempo de Luis XVI; las de Graywinckel, Bertran, Martí, Martras, Peralta, Espiga y Antiga de capricho.

Cardona 9 de Febrero.—(Del Barcelonés.)

Nada ocurre de particular por esta montaña que merezca la atencion de VV., si se exceptúa el haber llegado en el dia de ayer dos batallones del regimiento de la Union, cuya satisfaccion tenemos en esta poblacion, atendiendo al estado brillante y de disciplina en que se hallan; con mas la precision con que hemos visto ejecutan sus maniobras militares, y la deferencia y buen trato con que á porfia se esmeran todas las clases, prometiéndonos tener un divertido Carnaval que amenizará la música, que tambien se halla en esta, á la que hemos oido tocar piezas escogidas y agradables.

Unimos nuestros títulos de aprecio y gratitud á los que se le prodigan al Coronel Solano por haber seguido el sistema establecido de acuartelar la tropa, y de ello le felicitamos, dándole las gracias por no haber tenido en esta desdicha que terminó la guerra mas que el destacamento que tuvo á bien dejarnos.

Al nuevo Ayuntamiento manresano le damos mil plácemes y enhorabuena por el celo que despliega en beneficio de la poblacion, fijándose en el arreglo de pesos y medidas, porque á la verdad ya era hora de corregir ciertos abusos; y deseáramos no quedasen exentos de este justo proceder los establecimientos titulados cafés.

Solsona 7 de Febrero.—(Del Sol.)

Los carlistas furiosos acaban de sufrir un nuevo desengaño. Cierta cabecilla que hizo sus correrías por esta provincia ha escrito desde Francia á un cura mandándole varias papeletas de préstamo con el beneficio de 50 por 100, y las personas á quienes van dirigidas no han aceptado la invitacion. Con esto, y con no haber conseguido nada los hermanos Tristany en ocasion en que por razon del frio y de no trabajarse en las carreteras centenares de brazos quedaron desocupados, habrán debido conocer los verdugos del Baron de Abella que la montaña quiere paz. En efecto, los labios de todos pronuncian con entusiasmo tan santa palabra, y por cuyos deseos no será extraño que en la votacion para diputado provincial salga elegido uno de los vocales de la junta de pacificacion de este partido, y que se comprometió con el Baron en la empresa gloriosa, por la que perdió la existencia.

¿Qué diré á V. del Carnaval? Que la juventud se prepara para celebrarlo casi con delirio, y que los bailes serán concurrenciosos por todos los sexos y clases, ya que el señor Gobernador de la provincia facultó á este Alcalde para que se hicieran diversiones de toda especie, con cuya providencia la Autoridad superior, no tan solo fue intérprete de los sentimientos de esta poblacion, si que hasta cierto punto consiguió poner en armonía al Alcalde con el Teniente, que estaban divergentes por razon de los bailes.

Valencia 12 de Febrero.—(Del Diario Mercantil.)

Habiéndose dignado S. M. nombrar consiliarios de la Academia de nobles artes de Valencia á los Sres. Marques de Cáceres, Marques de Mirasol y D. José Valtierra, les dió ayer posesion el Excmo. Sr. Alcalde-Corregidor, delegado para este objeto por el Sr. Gobernador de la provincia. El primero de los citados señores, al ocupar la presidencia, dirigió á la corporacion una corta, pero sentida alocucion, en la que demostró el celo de que se hallan animados y el deseo que á todos anima de elevar la corporacion al alto rango que la corresponde, para lo cual contaba con el auxilio de todos los Sres. académicos y profesores.

Toledo 7 de Febrero.

Una lamentable catástrofe acaeció antes de ayer en la dehesa de Ayn, término de esta ciudad: parece que varios trabajadores se ocupaban en la corta de leñas y roza de taray, el cual le pasaban á la opuesta orilla del rio Tajo con un pequeño barco: sin duda le cargaron mas de lo que permitia, y se hundió en sus aguas, sumergiéndose nueve personas, de las cuales solo se han salvado cuatro, y las restantes han perecido ahogadas, dejando á sus familias en la mayor afliccion. Tan luego como ayer vino el parte de este desgraciado suceso salió sin demora el digno Juez de primera instancia al punto de la ocurrencia á instruir las oportunas diligencias: aun no se saben mas pormenores de ella.

Ha llegado aqui, y permanecerá por algunos dias, el reverendo obispo de Cuenca, persona muy querida y bien relacionada en esta poblacion, en la que estuvo de guardian del convento de capuchinos; y por su fino trato, buen talento, como orador, y demas relevantes prendas de que está dotado mereció el alto aprecio que supo adquirirse: las Autoridades, corporaciones y sus numerosas relaciones le cumplimentan y visitan, recibiendo á todos con la amabilidad y finura que le distinguen.

El Sr. Gobernador de provincia continúa con la misma actividad en el despacho de los negocios, tal como la desplegó al tomar posesion del gobierno de ella: todos cuantos vienen á negocios se retiran prontamente á sus pueblos despachados: á su actividad y buen tacto se debe la extincion de la gavilla de asesinos de los montes de Velada; y segun sus planes, que ya alguno se ha comenzado á ejecutar, mejorará en lo posible la policia y ornato de esta ciudad.

Ya han dado principio las fiestas del Carnaval: el Liceo dió anoche un gran baile de trajes; el salon estaba magníficamente decorado; la mayor parte de los socios concurren con sus familias, y allí se veia reunido lo mas bello y notable de esta sociedad, advirtiéndose la mayor finura y decoro en cuantos concurrirían á tan escogida reunion.

Nada mas digno de notarse ocurre en esta: la sequia continúa, pero ella no obstante, se disfruta en general de salud: los precios siguen en el mismo estado sin notable alteracion: el trigo de 27 á 30 rs. fanega; cebada de 12 á 14 reales id., y el aceite, lo nuevo se expende de 50 á 52 rs. arroba, y lo añejo de 54 á 56 rs. arroba; todo sin derechos de puertas.

Cádiz 11 de Febrero.—(Del Comercio.)

El Carnaval ha empezado con bastante animacion. No han faltado ayer máscaras ni una gran concurrencia en las calles, habiendo llamado la atencion una lucida mascarada á caballo y en carruaje que, precedida de una música, ha recorrido la poblacion. La moda de los saquillos no lleva trazas de concluir: puede decirse que continúa en progreso.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.—BERNA 5 DE FEBRERO.

El Consejo federal está encargado de presentar á la Asamblea federal en el mas breve tiempo posible:

1º Un plan para formar un círculo de caminos de hier-

ro suizos, para cuyos trabajos preparatorios serán invitados sujetos expertos é imparciales.

2º Un proyecto de ley federal sobre la expropiacion para la construccion de caminos de hierro en Suiza.

3º Sus contratos y sus proposiciones acerca de la participacion de la Confederacion en la ejecucion de la construccion de caminos de hierro en Suiza, acerca de las condiciones de la concesion para el caso en que la creacion de caminos de hierro tenga lugar por compañías particulares &c.

El crédito necesario para el efecto se ha abierto en el Consejo federal.

DOS SICILIAS.—NÁPOLES 29 DE ENERO.

Leemos en el *Tiempo*:

«La noticia de la última alianza entre las cortes de Prusia y el Austria nos persuade cada vez mas que los Gobiernos estan decididos á renunciar á todas sus disensiones particulares para tratar de concertarse en una mira suprema de conservacion. La sociedad, amenazada por el trabajo de desorganizacion que se hace sordamente en Alemania, hallará en la fuerza del Gobierno suficientes garantías para el porvenir.»

AUSTRIA.—VIENA 1º DE FEBRERO.

Leemos en el *Lloyd*:

Se dice que los Montenegrinos principian á revolverse. El Czar habia enviado una carta autógrafa al Wladika, invitándole á mantener la paz. Al saber el pueblo esta noticia se sublevó, incendiando un establecimiento público y resolviendo socorrer á los dálmatas ya insurreccionados.

La *Gaceta de Zara* del 27 de Enero dice tambien: En Montenegro ha estallado una revolucion, y el Wladika ha tenido que fugarse.

Grablje, Pastrovichio y Crivosci, en Dalmacia, se niegan á pagar los impuestos.

—Al *Wanderer* escriben de las fronteras de Polonia con fecha 30 de Enero:

Segun datos seguros una parte de las tropas rusas estacionadas en lo interior de Polonia acaba de dirigirse hácia la frontera de Prusia. La eventualidad de una guerra entre el Austria y la Prusia es lo que ha dado lugar á este movimiento de tropas, las cuales se reunirán á un ejército austriaco que se concentrará igualmente en la frontera de Prusia. El Parlamento de Erfurt seria el destinado para aumentar el poderio de la Prusia en Alemania, y esto empeñaría al Emperador de Rusia á venir en apoyo del de Austria, su fiel aliado.

—Se lee en la *Gaceta de Breslau* con fecha del 2:

La cuestion húngara parece va á presentar una nueva faz. Se habla de un plan de reorganizacion del reino, en el que se restablecerán todas las instituciones tales cuales existian antes de Marzo, poniendo de este modo un contrapeso á las instituciones modernas y liberales de los Estados occidentales del imperio, y al mismo tiempo se evitaria el peligro de una Dieta general austriaca. Los conservadores (los antiguos magyares) continuarán gobernando la Hungria en interes del Austria, y la Rusia se dará por muy satisfecha de ver sus fronteras unidas á paises organizados aristocráticamente. Los antiguos magyares por su parte quedarán tambien satisfechos por haber salvado el maggyarismo y los intereses húngaros.

—El mismo periódico anuncia haberse quemado en Szigeth billetes de Kossuth por valor de millon y medio de florines.

—Se lee en el *Mercurio de Suavia* con fecha del 1º del corriente:

El ejército mandado en Bohemia por el Archiduque Alberto, que en el mes de Setiembre constaba de 50,000 hombres, se ha aumentado despues de la aglomeracion de tropas de todas las partes de la monarquía hasta el número de 80,000 hombres, la mayor parte escogidos.

Estos dias han llegado muchos correos de Varsovia y de San Petersburgo. El Archiduque Juan á su regreso de Francofort no permanecerá aqui mas que unos pocos dias, y marchará inmediatamente á Gratz.

PRUSIA.—BERLIN 7 DE FEBRERO.

Despachos telegráficos de la *Gaceta de Colonia*:

Berlin 6 de Febrero á las doce del dia.—Hoy se ha jurado solemnemente la Constitucion. Antes de hacerlo el Rey ha pronunciado con voz conmovida un discurso, en el que rechaza con gran sentimiento los últimos sucesos.

Hablando de la Constitucion, dijo que esta obra se debe mejorar por la cooperacion de las dos Cámaras.

En dos párrafos de un discurso pronunciado con visible emocion ha agradecido á la Cámara su asistencia.

Ha manifestado que conservaba para con sus Consejeros actuales un reconocimiento que no acabará sino con su existencia.

La ceremonia empezó á las once y media de la mañana, y á las doce y media los miembros de la primera Cámara habian ya prestado juramento.

Los de la segunda Cámara estan jurando en este momento.

GRECIA.—ATENAS.

Hé aqui la correspondencia oficial que ha mediado en el asunto con la Gran Bretaña:

Despues de recibir las intimaciones del representante de la Inglaterra, Londres pidió al Ministro frances Mr. Thouvenel que interpusiera su autoridad y reclamara el arbitraje de la Francia. Mr. Thouvenel accedió, y dirigió á los agentes ingleses esta nota:

«Legacion de la República francesa en Grecia.—Atenas 19 de Enero de 1850.

El infrascrito Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República francesa, enterado de la nota enviada ayer 18 de Enero por el muy honorable Mr. Thomas Wyse, Ministro plenipotenciario de S. M. Británica cerca de S. M. Helénica, al Sr. Londres, Ministro de Negocios extranjeros, en la cual se prohibe á los buques de guerra griegos salir al mar delante del pabellon inglés, tiene el dis-

gusto de creerse obligado á dar un paso que cree exigido por sus deberes de representante de una Potencia comprendida en el tratado constitutivo del reino de Grecia.

Efectivamente, el art. 4 del tratado concluido en Londres el 7 de Mayo de 1832 entre la Francia, la Inglaterra y la Rusia dice que la Grecia formará bajo la soberanía del Príncipe Othon de Baviera y la garantía de las tres Potencias arriba designadas un Estado monárquico independiente.

El infrascrito no podia callar que en su opinion maduramente reflexionada, la prohibicion ordenada por el señor Ministro de S. M. Británica, y sostenida por el Sr. Vicealmirante Parker, al Gobierno de S. M. H. de que disponga libremente de sus buques de guerra, debe ser considerada como un primer ataque á la independencia de la Grecia.

Quien dice independencia supone ciertamente por lo mismo responsabilidad, y no podria entrar en el pensamiento del infrascrito la idea de disputar de modo alguno al señor Ministro de S. M. Británica el derecho de continuar dirigiendo sus quejas contra el Gobierno de S. M. H., si este Gobierno se niega á darle una legitima satisfaccion; pero la cuestion no se presenta en estos términos.

El Gobierno de S. M. H., intimado para que responda dentro de las 24 horas, y sin discusion, á reclamaciones que cree disputables, apela á un arbitraje que reserva todos los derechos, y que se halla en conformidad con la letra y el espíritu del citado artículo del tratado de 1832. En esto no hay, en la opinion del Ministro de la República francesa, una negativa perentoria y capaz de atraer sobre el Gobierno de S. M. H. las consecuencias que hubiera podido justificar una negativa absoluta á las reclamaciones de que se trata.

El infrascrito cree por consiguiente cumplir con un imperioso deber suplicando de nuevo al Ministro de S. M. Británica que se sirva tomar en consideracion el recurso que se hace en estas circunstancias urgentes al arbitraje del Gobierno de la República francesa, y que le autoriza á suspender, hasta que se sepa cómo recibe su Gobierno esta proposicion, las medidas coercitivas, en las que su nota del 18 de Enero da motivo para temer si no precede de acuerdo con el Sr. Almirante Parker.

No siendo movido Mr. Thouvenel sino por el mas vivo deseo de interponer con eficacia sus buenos oficios para el arreglo de un negocio entre dos Gobiernos amigos y aliados del Gobierno de la República francesa, se complace en esperar que el muy honorable Mr. Wyse, apreciando los motivos y el carácter de esta comunicacion, se dignará tenerla en cuenta.—El infrascrito &c.—Firmado—Thouvenel.

El mismo dia Mr. Persiani hizo enviar por su parte á Mr. Wyse una nota en que le ofrecia el arbitraje de la Rusia. Decia tambien que las medidas tomadas por la Inglaterra atacaban la independencia del Gobierno griego, garantida en 7 de Mayo de 1833 por las tres Potencias.

No hemos recibido el texto de esta nota; pero sí el de los dos del Ministro Londres. La una, dando gracias á Mr. Thouvenel por su paso, dice asi:

«Atenas 7 (19) de Enero de 1850.—Señor: Al acusaros el recibo de la carta que me habeis hecho el honor de escribirme hoy, trasmitiéndome copia de la nota que habeis dirigido al Sr. Ministro de S. M. B., siento la necesidad de manifestaros, en nombre del Gobierno del Rey, la viva gratitud que todos tenemos por el noble apresuramiento que habeis mostrado por prestar á la Grecia vuestro apoyo tan sincero como generoso. No es la primera vez que la Grecia acude á la simpatía de la Francia; no es la primera vez que su Ministro nos da pruebas de un vivo interes; así yo llevo con efusion, señor, á ser el intérprete de estos sentimientos, y os suplico que os digneis transmitirlos al Gobierno de la República, que tan dignamente representais cerca de mi augusto Soberano.

En el momento en que os dirijo estas líneas recibo una nueva nota del Sr. Ministro de Inglaterra, que me apresuro á copiar y á remitiros adjunta, absteniéndome de todo comentario sobre los actos de violencia de que se trata.

Dignaos recibir &c.—Firmado.—Londres.»

Al mismo tiempo, habiendo sabido Londres la captura del vapor *Othon*, escribió esta carta á Mr. Wyse:

«Señor, he recibido la nota que me hicisteis el honor de escribir ayer. Me seria imposible manifestaros los sentimientos que su lectura ha inspirado á S. M. el Rey de Grecia y á su Gobierno.

La nacion entera participará de ellos. La Grecia es débil, señor, y no esperaba que se le dieran semejantes golpes por un Gobierno que contaba con tanto orgullo como confianza entre sus bienhechores.

Ante una fuerza como la que obedece vuestras instrucciones, el Gobierno de S. M. Helénica no puede oponer mas que su derecho y una protesta solemne contra actos de hostilidad consumados en plena paz, y sin hablar de otros intereses de primer orden, atentatorios en alto grado á su dignidad y á sus independencias.

En estas tristes circunstancias, seguros del apoyo del pueblo griego y de las simpatías del mundo todo, el Rey de Grecia y su Gobierno esperan con dolor, pero sin debilidad, el término de las pruebas que por orden del Gobierno de S. M. Británica podais todavía pensar en hacerle pasar.

Recibid, señor, &c.—Firmado.—A. Londres.»

Las últimas comunicaciones oficiales que se conocen son del 21 de Enero. En aquella fecha el Gobierno griego envió á los Ministros de Francia y de Rusia una nueva nota que contiene la exposicion de las últimas medidas de violencia á que habian recurrido el Almirante Parker y M. Wyse. Dice asi:

Nota dirigida á los Sres. Ministros de Francia y de Rusia cerca de S. M. H.

Atenas 9 (21) de Enero de 1850. Señor, ya he tenido el honor de poner en vuestra noticia todo lo que ha tenido lugar respecto del vapor *Othon* y de los demas buques del Estado en el Pireo, y la protesta que he dirigido al Sr. Ministro de Inglaterra contra el increíble abuso de fuerza con que intenta desde hace algunos dias oprimir á la Grecia.

Ahora tengo el honor de informaros de que habiéndose dirigido á Poros algunos buques ingleses de la escuadra que manda sir W. Parker, y habiéndose apoderado de los buques y embarcaciones del arsenal, no han vacilado en violar los reglamentos sanitarios universalmente respetados por el interes de la salud y del orden público.

Igualmente sé en este mismo instante por las Autoridades des competentes que los ingleses han empezado esta mañana á prohibir á los buques mercantes que se hallaban en el

Pirao que desembarcarán el cargamento sin su permiso, añadiéndoles que en su caso no descarguen sino en la costa que está enfrente del sitio de la Aduana: finalmente, han prohibido á todo buque, aunque sea mercante, entrar en el Pireo ó salir de él.

Dejo á vuestra perspicacia y á vuestros sentimientos de justicia la calificación de estos actos. El mundo apreciará todas estas violencias en su verdadero valor. Es sin embargo un deber del Gobierno del Rey protestar contra el derecho inicuo de la fuerza.

El Rey, su Gobierno y la nación entera tienen la mayor esperanza en el apoyo noble y eficaz de la República francesa; pero entretanto grandes intereses están inmediatamente amenazados, el orden público, la seguridad del Estado, la administración del país se encuentran expuestos de resultados de la interrupción forzosa de las comunicaciones. Para evitar pues consecuencias tan desastrosas, os propongo, señor, en nombre del Gobierno del Rey, que os sirvais mandar á los buques de la República que se encuentran en las aguas de Grecia que presten en caso necesario su apoyo y su cooperación á las Autoridades griegas, ya por lo que concierne á la seguridad del Estado, ya para satisfacer urgentes necesidades de la administración, y en general del servicio público.

Rodeada en toda su extensión de mares, y poseyendo numerosas islas, la Grecia no podría estar privada ni aun por un momento de una fuerza marítima. Esa fuerza le acaba de ser quitada en parte, y según las amenazas se le arrebatara en breve todo. Por lo tanto, á vos señor, se debe dirigir el Gobierno del Rey en esta circunstancia, y tiene la completa confianza de que, como representante de una gran nación amiga y bienhechora de la Grecia, responderéis á este llamamiento que una necesidad invencible nos obliga á dirigiros.

Dignaos, señor, &c.—Firmado.—A. Londres.

NOTICIAS VARIAS.

En la excavación hecha, según ya hemos anunciado, cerca de la ermita de San Isidro para extraer el esqueleto de un animal, se han encontrado varias cuevas de forma abovedada, cuya pequeña altura y el no estar hechas de fábrica indican que nunca han debido tener objeto particular.

Los Sres. Marques de Casasola y Conde de Cumbres Altas han llegado á esta corte, procedentes de nuestra expedición de Italia.

Hace pocos días dimos cuenta del excelente estado en que se encontraba la suscripción de acciones para el ferrocarril de Santander á Alar. Deseando tener á nuestros lectores al corriente de cuanto se adelanta acerca de este importante proyecto, uno de los que mas porvenir ofrecen en España á las empresas de esta clase, trascribimos á continuación lo que publica el *Despertador montañés* correspondiente al 40 del actual. Dice así:

«Al invitar la comisión á los vecinos de esta ciudad á que se declarasen accionistas del ferrocarril, indicó que el buen resultado de la suscripción sería un dato importantísimo en favor de las ventajas del proyecto, que se consignaría en la Memoria sobre el mismo.

Está ya redactada dicha memoria, y se piensa unir á ella la lista de los señores suscritores como prueba de que el proyecto cuenta en esta ilustrada ciudad con el apoyo de un respetable número de habitantes de todas clases y profesiones, y de que es una verdad el capital que representan, pues que sus nombres son muy abonados para responder de las cantidades que suscriben, y como un honroso testimonio de la generosidad y patriotismo de Santander, pues la universalidad de los que por su fortuna y posición social están en situación de suscribirse, lo han hecho con noble desprendimiento. Lo cual, además de hacer esperar iguales esfuerzos por parte de las provincias de Castilla interesadas en este asunto, será un estímulo para que el Gobierno se esmere en prestar todos los auxilios que de él dependan.

En tal concepto, para que los señores que todavía no se han suscrito puedan, si lo tienen á bien, cooperar al patriótico intento de establecer en nuestro país un camino que, cualquiera que sea el juicio que formen sobre las dificultades de su ejecución, es de indudable utilidad, se les suplica se sirvan concurrir ó pasar recado á casa del infrascrito presidente.

Igual súplica y advertencia se hace á los señores suscritores que deseen aumentar sus cuotas.

Santander 9 de Febrero de 1850.—Gerónimo R. de la Parra.

La memoria sobre el ferrocarril de Santander á Alar, de que se hace mención en el anterior artículo, se repartirá con profusión al público tan luego como se imprima, que será dentro de breves días. Esta obra arrojará mucha luz sobre los beneficios que reportará el proyecto á los que en él se interesen, pues se halla enriquecida con datos fehacientes facilitados por las oficinas de Rentas de esta ciudad respecto al actual movimiento mercantil entre este puerto y las provincias de Castilla.

Sabemos que el proyecto ha tenido la mejor acogida en dichas provincias, tal como Zamora, en donde su reconocida utilidad y el celo de la junta, á cuya cabeza se halla el Sr. Marques de Santa Cruz de Aguirre, han hecho que la suscripción esté dando buenos resultados.

Son asimismo altamente satisfactorias las noticias que acerca de nuestro camino de hierro tenemos de la isla de Cuba, en cuyo punto se ha dado ya principio á la suscripción bajo los mejores auspicios, asegurándonos que el resultado será brillante, y acaso superior á nuestras esperanzas.

En el mismo periódico leemos que, según se decía en Santander, el ingeniero D. Máximo Rojo tiene encargo del Gobierno para formar el presupuesto de otra nueva draga que para la limpia de aquella bahía ha de hacerse de cuenta del Tesoro.

BORSA DE MADRID.

Cotización del día 14 de Febrero á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	29 ⁵ / ₁₆ din.	..
Idem del 5 por 100.....	42 ³ / ₄ din.	..

Deuda sin interes..... 3 ⁷/₈ pap. ..
 Acciones del Banco español de San Fernando..... 84 pap. ..

CAMBIO.

Londres á 90 días, 50-35. Paris, 5-31 á 8 d. v.
 Alicante, ³/₄ din. d. Málaga, ³/₄ din. d.
 Barcelona á ps. fs., par. Santander, ¹/₂ id. id.
 Bilbao, ¹/₃ pap. d. Santiago, 1 d.
 Cádiz, ¹/₂ din. d. Sevilla, ¹/₂ din. d.
 Coruña, ³/₄ d. Valencia, ¹/₂ id. id.
 Granada, 1 id. Zaragoza, ³/₄ d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

JUNTAS GENERALES DE AGRICULTURA.

Exámen de las causas que contribuyen á que muhas de nuestras producciones agrícolas sean mas caras que las de otras naciones.—Dictámen de la comisión 9ª á que acompaña la Memoria del Excmo. Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso sobre los remedios de estas causas. Un folleto en 8º de 60 páginas, á 8 rs.

Exámen de las variaciones que convenga introducir en nuestra legislación para el fomento de los montes y plantíos.—Dictámen de la comisión 7ª. Un folleto en 8º de 36 páginas, á 6 rs.

De la influencia de la sal dada á los ganados, principalmente al lanar.—Dictámen de la comisión 14ª. Un folleto en 8º de 48 páginas, á 5 rs.

Sobre el mejor sistema que por nuestra legislación pudiera adoptarse en punto á riegos.—Dictámen de la comisión 5ª. Un folleto en 8º de 16 páginas, á 3 rs.

Se venden en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Publicidad, calle del Correo, y en la de Sojo, calle de Carretas, en buen papel y esmerada impresión.

En el despacho de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. vn., y en rústica, el tomo de la *Colección legislativa de España* que comprende el primer cuatrimestre de 1849, y corresponde al volumen XLVI de la antigua *Colección de decretos*.

El tomo perteneciente al segundo cuatrimestre de dicho año se halla próximo á ver la luz pública, y dispuesto para la prensa el que comprende el tercer cuatrimestre que acaba de trascurrir.

COLECCION DE AUTORES LATINOS Y ESPAÑOLES.

Se ha concluido la impresión de los cinco tomos de que se compone dicha colección, y se halla para su venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional y en las secretarías de las Universidades é Institutos á los precios siguientes: primero y segundo tomos á 15 rs. en Madrid y 16 en provincias; tercero, cuarto y quinto tomos á 22 rs. en Madrid y 23 en provincias, advirtiendo que el tomo tercero solo se vende en Madrid.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Esta corporación celebra junta general el sábado 16 del corriente á las ocho de la noche para la discusión del nuevo reglamento. Lo que se avisa á los Sres. socios para que se sirvan concurrir.

Madrid 13 de Febrero de 1850.—El secretario primero, José Magaz.

SOCIEDAD FARMACEUTICA DE SOCORROS MUTUOS.

Junta directiva de la provincia de Madrid.

Debiendo reunirse las juntas provinciales en el presente mes con arreglo á estatutos, se convoca á los socios de esta provincia á fin de que se sirvan concurrir el domingo 24 á las once de su mañana á la sala de sesiones de la sociedad, calle de Atocha, núm. 147, para los fines que marca el capítulo ix, advirtiendo que pertenecen á esta provincia y pueden asistir todos los socios admitidos hasta dicho día, excepto los residentes en el antiguo reino de Aragon y principado de Cataluña.

Madrid 14 de Febrero de 1850.—Por acuerdo de la junta, el secretario primero, Ildefonso Acevedo.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL DE COMERCIO EN LIQUIDACION.

Habiendo acordado la junta liquidadora que se reparta á los Sres. accionistas un segundo dividendo de 15 por 100, ó sean 6 duros por acción á cuenta de reintegro del capital desembolsado, se les avisa á fin de que desde el 18 del corriente en adelante se sirvan presentar las respectivas inscripciones en las oficinas de la casa de la compañía, calle de Capellanes, núm. 40. Para la debida formalidad se acompañarán dichas inscripciones bajo dobles carpetas, en las cuales se expresará el número de aquellas, nombre del interesado, número de acciones y cantidad que corresponde percibir á la razón expresada de 6 duros por acción.

Madrid 14 de Febrero de 1850.—Por acuerdo de la junta liquidadora, el secretario.

HISTORIA POLÍTICA, RELIGIOSA Y DESCRIPTIVA DE GALICIA, por D. Leopoldo Martínez de Padin.

La empresa de esta obra dirigirá á las ciudades y pueblos principales de provincia dentro de muy breves días las primeras entregas del segundo tomo: lo que pone en conocimiento de los suscritores para que se sirvan mandar recoger sus respectivos ejemplares á casa de los comisionados, aunque no hayan hecho allí sus suscripciones, y les ruega dispensen esta molestia, pues no es suya la culpa de no remitírselas directamente.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, provincia de Santander, con la

dotación de 800 ducados pagados por trimestres de los fondos municipales. La población de la villa y la de los cuatro pueblos de la jurisdicción es de 412 vecinos con arreglo al censo electoral, hallándose todo el distrito en una llanura apacible y de fácil tránsito en el circuito de una legua, con la circunstancia favorable de estar rodeada de otros cuatro Ayuntamientos muy poblados á cortísima distancia. Las demás condiciones del ajuste están de manifiesto en la secretaría, adonde podrán dirigir sus solicitudes los aspirantes (que deberán tener cuatro años de práctica por lo menos), hasta el 20 de Marzo próximo, en que se admiten.

Cabezón de la Sal 1º de Febrero de 1850.—Antonio Muñoz.—P. A. D. A., Plácido de la Torre Cuesta, secretario.

MUSEO DE LAS FAMILIAS, periódico mensual.—Siete años de existencia, una suscripción numerosísima, y hasta cinco ediciones que se han hecho ya de los primeros tomos, es la mejor apología que se puede hacer de este periódico. La colección completa consta hoy de mas de 500 artículos sobre historia, geografía, viajes, novelas, poesía, cuentos, leyendas, costumbres, historia natural &c., suscritos todos por los primeros literatos, así de España como del extranjero, y adornados con grabados originales de los mejores artistas y copias de las obras pintorescas mas acreditadas de Francia, Inglaterra y Alemania. Cada número consta de 48 columnas de impresión en 4º mayor, edición de lujo en papel satinado de lo mas superior que se fabrica, y se reparten los números encuadernados con su correspondiente cubierta de color. Los 12 números del año forman un tomo, y se dan gratis índices, portadas y cubiertas para encuadernarlo. Los que se suscriban y paguen de una vez todo el año de 1850 antes del 15 de Febrero reciben como regalo de la tercera y cuarta parte de la obra titulada: *Recuerdos de un viaje por España*.

Estas dos partes forman un tomo de 40 pliegos de impresión en 4º mayor tambien, edición de lujo; de modo que por 30 rs. que cuesta la suscripción de un año al Museo en Madrid y 36 en provincia tienen derecho los suscritores á dos grandes tomos, el del periódico y el de la obra, que contienen entre ambos 77 pliegos de impresión, sin contar las cubiertas, y tanta lectura como 15 volúmenes en 8º comun. Los que se suscriban de nuevo pueden tomar la primera y segunda parte de los *Recuerdos*, que forman el tomo primero, por 20 reales en Madrid y 24 en provincia, ó bien gratis, pagando dos tomos por lo menos de la colección del Museo. El que no quiera recibir esta obra como regalo puede elegir cualquiera otra de las de fondo del establecimiento hasta la cantidad de 20 rs. vn.

Para los *Recuerdos de un viaje* hay una colección de 50 láminas finisimas iluminadas y en negro, aparte del texto, que se pagan aparte tambien á razon de 44 rs. toda la colección en Madrid y 54 en provincia.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y por conducto de los repartidores. En provincia, Ultramar y el extranjero en casa de los corresponsales del establecimiento de Mellado, director y editor propietario de estas publicaciones, donde se da gratis el prospecto.

Nota. En el despacho de la calle del Príncipe está de muestra el núm. 1º del Museo de este año, en el que se ha empezado á realizar ya las mejoras anunciadas en el prospecto.

BIBLIOTECA POPULAR.—Primera seccion.—Historia universal, por César Cantú, traducida al castellano por D. Antonio Ferrer del Rio.

Se ha repartido el tomo 32, y continúa abierta la suscripción á dos cuartos por pliego de 16 páginas en 8º en Madrid y 10 rs. tomo en provincia, franco el porte.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado.

Segunda seccion.—Obras completas de Buffon, con las clasificaciones de Cuvier y la continuación hasta el día de Mr. Lesson, miembro del Instituto de Francia: edición económica, con grabados, láminas y mapas.

Se ha repartido el tomo 33, y continúa abierta la suscripción á dos cuartos por pliego de 16 páginas en 8º mayor en Madrid y 10 rs. tomo en provincia, franco de porte. Las láminas, grabados y mapas se dan aparte del texto en el ínfimo precio de 44 rs. toda la colección.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado. En los mismos puntos hay muestras de los grabados.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Isabel la Católica*, drama nuevo, histórico, original, en tres partes y seis cuadros.—Baile nacional.

Nota.—Se está ensayando el drama nuevo, original, en cinco actos y en verso, titulado *Massaniello*.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche.—*Un baile en la Alhambra*.—Baile.—Sainete.—Baile.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Andujar!!* comedia en tres actos y en verso, de costumbres andaluzas, original de Don José Sanz Perez. En el primer acto se cantará una canción andaluza, música de D. Cristóbal Oudrid.—La perla jerezana, aplaudido baileable español, por el Sr. Atané y todo el cuerpo de baile.—*El Tripiti*, aplaudida tonadilla, en la que la Sra. Pastor y los Sres. Pardo y Guerrero cantarán las variaciones del Organillo y los Espárragos trigueros.—Baile nacional.

SALONES ORIENTALES. El domingo 17 de Febrero á las doce de la noche tendrá lugar el gran baile de máscaras de Piñata con un premio de VEINTE Y CINCO ONZAS DE ORO.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.